FECHA:	Manizales, julio 22 de 2026
CONTRATO:	ADCCD28-2026
CONTRATISTA:	**DIANA PATRICIA VASCO DIAZ**
CC:	30312955
CDP:	2026-36- del 15 de enero Rubro – 21010298 otros servicios personales indirectos
RP:	2026-30 del 26 de enero de 2026 Rubro 2.1.01.02.98 Otros servicios personales indirectos
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 24.200.000
VALOR ADICIÓN:	$ -----
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 24.200.000
PRIMER PAGO:	$ 2.200.000
SEGUNDO PAGO	$ 2.200.000
TERCER PAGO	$ 2.200.000
CUARTO PAGO	$ 2.200.000
QUINTO PAGO	$ 2.200.000
SEXTO PAGO	$ 2.200.000
SALDO	$ 11.000.000

FECHA DE INICIO: 28 de enero del 2026.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: **54,54%**

OBJETO: Prestación de servicio para el apoyo a la gestión de la oficina de control interno de la Corporación Asamblea de Caldas

RESULTADOS: A la fecha la contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato y al cronograma de actividades previamente establecido. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, además se verifico que el contratista cumpliera con lo establecido en la Ley 789 de 2002.

Se deja constancia de que se adjunta la presente Acta de pago la siguiente documentación:

CUENTA DE COBRO 06 con fecha 22 de julio de 2026 que corresponde las actividades desarrolladas en el periodo desde el 26 de junio de 2026 hasta el 22 de julio del año 2026.

CERTIFICADO DE RETENCIÓN DE LA FUENTE con fecha 22 de julio de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES 06 con fecha 22 de julio de 2026 que corresponde del 26 de junio de 2026 hasta el 22 de julio de 2026

PAGO PARAFISCALES:

	Valor del Pago	Razón Social	Aporte
COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$218.900 junio	NUEVA EPS	12.5%
FONDO DE PENSIÓN	0	0	16%
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$9.200 junio	POSITIVA	0.522%

TOTAL, A PAGAR	**$ 228.100 junio**	**PLANILLA DE PAGO No.**	8642055711 junio

Fecha de pago:
julio 06 de 2026

CELIO ARISTIZABAL MEJIA
Supervisor del Contrato.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA PATRICIA VASCO DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-30312955
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-14
FECHA DE PAGO:	2026-07-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	8642055711
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8642055711
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100	$ 228.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/08/2026

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A CESANTÍAS

Fecha de Corte: 2025-10-10

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	2015-11-20	VIGENTE	

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-10-10

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-10-10

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

DECLARACIÓN NOTARIAL EXTRAJUDICIAL N°. 187

En la ciudad de MANIZALES, Departamento de CALDAS, República de COLOMBIA, a Diecinueve (19) de Enero del año (2026), en el despacho de la NOTARIA CUARTA DE MANIZALES cuyo NOTARIO CUARTO TITULAR es EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ, compareció DIANA PATRICIA VASCO DIAZ, mayor de edad, vecino de MANIZALES - CALDAS - COLOMBIA quien se identifica con cédula de ciudadanía número 30.312.955 de MANIZALES - CALDAS - COLOMBIA, y manifiesta que para los efectos legales consiguientes presenta esta declaración juramentada que se entiende prestada con su firma, de hechos y situaciones que le consta, directamente, para lo cual se le puso de presente el contenido del artículo 442 del código Penal sobre "Falso Testimonio" que dice: "El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". A continuación presenta su declaración en los siguientes términos: Mi nombre, apellido, e identificación son como quedó escrito, estado civil: Divorciada con Sociedad Conyugal de Bienes Disuelta y Liquidada, ocupación: INDEPENDIENTE, residente en: CRA 24 N.- 34-42 BARRIO LINARES, teléfono: 3046396301 y soy hábil para declarar. PRIMERO: Manifiesto por medio de la presente declaración bajo la gravedad del juramento que es cierto que mi nombre es como quedó escrito: DIANA PATRICIA VASCO DIAZ. SEGUNDO: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que ya se me realizo la devolución de aportes a pensión y por lo tanto en el momento no recibo pensión ordinaria o de derecho, ni de invalidez. La anterior declaración la rindo con el fin de llenar requisitos exigidos y para los fines pertinentes. Preguntado si tiene algo más que declarar, contestó: NO. No siendo más el objeto de la presente declaración, se da por terminada y se firma por los que en ella intervienen. Derechos: $ 18.900. IVA: $ 3.591. RESOLUCIÓN NÚMERO 00585 DEL 24 DE ENERO DE 2025 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. LA PRESENTE DECLARACIÓN EXTRAJUICIO, SE HACE A INSISTENCIA DEL USUARIO, PREVIA EXPLICACIÓN POR PARTE DEL DESPACHO NOTARIAL, DE LA PROHIBICIÓN CREADA MEDIANTE DECRETO 0019 DE 2012, AUN ASÍ, EL USUARIO INSISTE EN SU ELABORACIÓN. HORA: 10:46 am Elaborado: vidarraga.

LEA BIEN SU DECLARACIÓN: DESPUÉS DE SALIR DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI CAMBIOS.

LA DECLARANTE,

DIANA PATRICIA VASCO DIAZ
CC: 30.312.955

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ
NOTARIO CUARTO TITULAR